



Jerusalén, Cundinamarca, once (11) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

**Ref.: Proceso VERBAL "Pertinencia" de ALICIA RAMÍREZ DE GUTIÉRREZ y JEREMÍAS GUTIÉRREZ contra HEREDEROS DETERMINADOS de MARCO TULIO URQUIJO GUZMÁN y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS**

**No.253684089001 2018 00110 00**

Se inadmite la anterior demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en los siguientes términos:

a) Se allegue registros civiles de defunción de la cónyuge del titular de derecho real Señora MARÍA ANTONIA TRUJILLO DE URQUIJO y de sus hijos BRUNO YESID URQUIJO TRUJILLO y MARCO TULIO URQUIJO TRUJILLO.

b) Se corrija el nombre de la demandada en su condición de heredera determinada del titular de derecho real Señora MARÍA ANTONIA URQUIJO DE CRUZ y no como erradamente se indica en el libelo demandatorio como MARÍA ANTONIA TRUJILLO DE CRUZ.

c) Se corrija el nombre de la demandada en su condición de heredera determinada del titular de derecho real Señora INGRID LILIANA URQUIJO QUINTERO y no como erradamente se indica en el libelo demandatorio como INGRID LILIANA TRUJILLO QUINTERO, pues ésta es hija del extinto BRUNO YESID URQUIJO TRUJILLO.

d) Se adjunte poder para demandar a la descendencia del titular de derecho real en las condiciones señaladas, es decir, su cónyuge quien se encuentra ya fallecida, sus hijos y nietos.

Copia del memorial que subsane alléguese para el archivo del juzgado y traslados respectivos

**Notifíquese**

**AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA**  
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 057 DE HOY 7 2 DIC 2018

La Secretaria,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

**13 DE DICIEMBRE DE 2018.** EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN  
SECRETARIA

**18 DE DICIEMBRE DE 2018.** EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

A handwritten signature in black ink, identical to the one above, consisting of stylized, cursive letters.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN  
SECRETARIA